

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.

En La Puebla, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día 22 de noviembre de 2007, se reúnen en el Local Social las personas que han sido designadas como vocales por la Alcaldía-Presidencia, a propuesta de los Grupos Políticos municipales, según Decreto de fecha 7 de noviembre de 2007, y cuyos nombres se relacionan a continuación:

D. CARLOS ROSIQUE MARTÍNEZ (PP)
D^a ISABEL SAURA MARTÍNEZ (PP)
D^a FRANCISCA VILLENA ALCOBAS (PP)
D. JOSÉ GARCÍA CAMPOS (PP)
D. FRANCISCO FELIPE SOTO SÁNCHEZ (PP)
D^a ANA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PP)
D^a CARMEN CEGARRA HERNÁNDEZ (PP)
D. JOSÉ SÁNCHEZ GRACIA (MC)

No se encuentran presentes D^a Francisca Villena Alcobas y D. Francisco Felipe Soto Sánchez.

Actúa como secretario D. Juan Lobato Barcelona, por delegación del Secretario General de la Corporación.

El Objetivo de la sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal y elección del Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales en concordancia con el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa de Edad con D^a Carmen Cegarra Hernández, electa de mayor edad y Presidenta de la misma, y con D. José Sánchez Gracia, electo de menor edad.

A continuación la Mesa de Edad procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación de que ha concurrido a este acto la mayoría absoluta de los

vocales designados, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la citada Ley de Régimen Electoral General, el Presidente de la Mesa declara constituida la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.

Se procede, por parte de los vocales designados, según el orden establecido en el Decreto citado de 07-11-2007, a prestar juramento o promesa del cargo, conforme a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.

Acto seguido el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente de la Junta Vecinal Municipal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados que figuran en las listas y que son:

- D. CARLOS ROSIQUE MARTÍNEZ (PP)
- D^a ISABEL SAURA MARTÍNEZ (PP)
- D^a FRANCISCA VILLENA ALCOBAS (PP)
- D. JOSÉ GARCÍA CAMPOS (PP)
- D. FRANCISCO FELIPE SOTO SÁNCHEZ (PP)
- D^a ANA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PP)
- D^a CARMEN CEGARRA HERNÁNDEZ (PP)
- D. JOSÉ SÁNCHEZ GRACIA (MC)

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos: 6

D. CARLOS ROSIQUE MARTÍNEZ..... 5 votos

Votos en Blanco: 1

Votos Nulos: 0

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de ocho y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, en primera votación, siendo necesarios

cinco votos para el nombramiento del Presidente de la Junta Vecinal Municipal.

A la vista de los anteriores resultados ha obtenido cinco votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que el Presidente de la Mesa manifiesta que queda proclamado Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida: D. CARLOS ROSIQUE MARTÍNEZ.

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del Cargo de Presidente a D. Carlos Rosique Martínez, según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/7989, de 5 de abril.

D. Carlos Rosique Martínez jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente electo agradece la confianza depositada en su persona y manifiesta su disposición de colaboración y trabajo para que la legislatura resulte fructífera; y procede a levantar la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, que como Secretario doy fe.

EL SR. PRESIDENTE

EL SR. SECRETARIO

P.D.

Fdo.: D. Carlos Rosique Martínez

Fdo.: D. Juan Lobato Barcelona